



## CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

### ACTA No. 44

En Bogotá D.C., en la Sala de Prensa de la Fiscalía General de la Nación, siendo las 8:45 horas del día 6 de junio del 2002, se dio inicio a la Cuadragésima Cuarta sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor **LUIS CAMILO OSORIO ISAZA**, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- Doctor **LUIS CAMILO OSORIO ISAZA**, Fiscal General de la Nación, Presidente.
- Doctor **ALFONSO CUEVAS ZAMBRANO**, Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor **CARLOS OSSA ESCOBAR**, Contralor General de la República
- Coronel **GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA**, Director Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-.
- Doctor **GUILLERMO ANIBAL ORTEGA BELTRAN**, Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación. – Secretario -.

### INVITADOS

- Doctor **GUILLERMO MENDOZA DIAGO**, Vicefiscal General de la Nación (e).
- Doctor **JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA**, Director Nacional de Fiscalías.
- Doctor **HERNAN GONZALO JIMENEZ BARRERO**, Asesor Externo, Fiscalía General de la Nación.
- Señor **RAYMOND RIVERA**, Asesor ICITAP para Colombia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.
- Doctor **JUAN MAURICIO BERRIO SALAMANCA**, Consultor ICITAP.
- Coronel **JOSE RAFAEL LUNA GIRALDO**, ICITAP.
- Coronel **HECTOR GARCIA GUZMAN**, Director Escuela Nacional de Policía General Santander.
- Teniente Coronel **RAFAEL JIMENEZ SALAMANCA**, Director Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Pública – AQUIMINDIA.

- Coronel **FERNANDO CARDENAS**, Director Escuela Seccional de Policía Judicial e Investigación - SEJUI.

## 1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se hicieron presentes los miembros que integran el Consejo Nacional de Policía Judicial a excepción el doctor **EDGARDO JOSE MAYA VILLAZON**, Procurador General de la Nación y el General **LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS**, Director General de la Policía Nacional, quienes remitieron oportunamente la excusa.

## 2. DESARROLLO DE LA AGENDA

Acto seguido y luego de verificado el quórum por parte del señor secretario del Consejo, el doctor **LUIS CAMILO OSORIO ISAZA**, Fiscal General de la Nación instala el Consejo Nacional de Policía Judicial. Así mismo, agradece la asistencia a las personas invitadas.

El doctor **LUIS CAMILO OSORIO ISAZA** procedió a realizar un recuento acerca de los antecedentes y avances del proyecto de la Escuela Unificada de Policía Judicial, que cuenta con la financiación del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de sus agencias como ICITAP.

Indicó que debe tenerse en cuenta la experiencia en tal sentido por parte de los Estados Unidos, donde opera una Escuela Unificada de Policía Judicial, a la cual concurren todas las agencias con el fin de recibir entrenamiento y capacitación.

Señaló cómo, luego de analizadas las distintas propuestas presentadas por los diferentes organismos que integran el presente Consejo en torno al tema en comento, se ha concluido que el sitio ideal para el funcionamiento de ésta en nuestro país, es la Escuela General Santander; Aclaró que la función del Fiscal General de la Nación es la de dirigir y coordinar las funciones de policía judicial y bajo este contexto está de acuerdo que se haga una escuela adecuada y aprovechar este impulso que es fundamental.

La Escuela de la Fiscalía, como las de las demás entidades deben seguir avanzando en los temas que les corresponden y se han dado instrucciones para que el espacio físico ocupado actualmente por la Escuela de la Fiscalía se adecue para otras dependencias de la Institución, sin perjuicio de habilitar aulas, porque de todas maneras, a pesar de ejercer funciones de policía judicial, también debe realizar otros entrenamientos. Lo que se pretende realmente es fortalecer la Escuela de Policía Judicial para que haya una sola, a donde lleguen todas las entidades que cumplen funciones de policía judicial, bajo los principios de cooperación y armonía, debiéndose igualmente definir los roles y las especializaciones que deben tener.

Además el **señor Fiscal General**, desea saber cual es la posición de los demás miembros del Consejo sobre el particular.

12

Plantea que el **Director del DAS**, tiene que tomar una decisión para hacer un esfuerzo conjunto, con el fin de unir nuestras escuelas; la Policía Nacional tiene que tener en cuenta que las demás Instituciones de Policía Judicial van a ocupar parte de las instalaciones de su escuela, inclusive que la Escuela Unificada tiene que tener la dirección bajo la responsabilidad de la Fiscalía y obviamente habrá una coordinación entre todos. Se desarrollarán currículos específicos de cada función, según las competencias que a cada entidad le corresponden, que no sean propios de los demás y se dejaría la Escuela Unificada con este sistema.

A continuación le da la palabra al Coronel **JOSE RAFAEL LUNA GIRALDO**, quien hace parte del grupo interinstitucional que viene trabajando este tema.

El coronel hace la presentación sobre lo que se ha desarrollado como anteproyecto de la Escuela Unificada de Policía Judicial, con la asesoría técnica y económica de la Agencia ICITAP del Departamento de Justicia desde el año 1996 hasta el día de hoy, que comprendió entre otros temas el Currículo Unificado de Policía Judicial y la actualización del Manual Único de Policía Judicial.

Señaló igualmente que el anteproyecto de Escuela Unificada, el cual se tiene que presentar ante el Consejo Nacional de Policía Judicial para su aprobación en la parte administrativa, académica y de infraestructura, donde su busca la neutralidad para que todos los entes se sientan en su casa y no invitados, donde haya participación absoluta en la preparación del investigador.

El Comité Interinstitucional esta desarrollando una estructura orgánica de la que trae el borrador del modelo, donde se despliega una naturaleza jurídica, la definición misma de Escuela Unificada de Policía Judicial, la identificación del usuario, el perfil, cantidad de usuarios e infraestructura, de esta última se tiene que hacer un análisis más a fondo porque el que inicialmente se realizó es locativo, en el que dieron una recomendaron, no una aprobación, recomendaron que la infraestructura de la Escuela General Santander era favorable.

La Escuela General Santander goza de una buena infraestructura, pero se tenía que tener en cuenta que actualmente forma oficiales de Policía Nacional, entonces se plantea el interrogante al hasta dónde la Escuela General Santander tiene capacidad de infraestructura para albergar funcionarios de policía judicial como alumnos; se tiene que entrar a debatir en el consejo esta viabilidad, así mismo, si ICITAP, que económicamente lo están financiando, va a sostener la Escuela. Se recuerda que en un Consejo el señor Contralor hizo la propuesta de acudir al Ministerio de Hacienda y a Planeación, para saber cómo va a funcionar económicamente este proyecto, internamente en el país.

Informa que se esta trabajando en la reglamentación administrativa, en la reglamentación académica, en el presupuesto, en el mantenimiento y en el funcionamiento del proyecto. Recuerda que en actas anteriores del Consejo Nacional de Policía Judicial, se decía que la dirección de la Escuela Unificada de Policía Judicial era rotativa y hoy en día se dice que debe estar bajo la dirección plenamente de la Fiscalía, entonces en actas se ha venido quedando el vacío del proyecto, no se sabe como comité

interinstitucional que decisión tomar porque no la tiene, solicita que sean lo más claros, con el fin de que haya acercamiento y sea funcional esta estructura orgánica de la posible Escuela Unificada de Policía Judicial.

La Infraestructura, indica que una vez realizadas las visitas a las academias del CTI, DAS y PONAL, con la asesoría de ICITAP, así como por parte de personas delegadas por cada institución, se recomendó como sede la Escuela General Santander, porque cumple los requisitos para el funcionamiento de la misma, pero que se tiene que tener en cuenta que allí forman Oficiales de Policía, pregunta al señor Coronel García ¿Qué disponibilidad se tendrá para capacitar y formar en esta Escuela investigadores?, Da a conocer que el Fiscal General de la Nación en oficio de 003682, le solicita al Director de la Policía adecuar lo necesario para el funcionamiento de la Escuela Unificada de Policía Judicial en las instalaciones de la Escuela General Santander, y allí es cuándo nos detenemos a interrogarnos si puede ya entrar a funcionar ya como Escuela Unificada cuando hasta ahora se está desarrollando ese proyecto, que se ve fácil, pero puede ser un monstruo o en el futuro puede generar entre las propias instituciones un conflicto.

A continuación toma la palabra el señor **RAYMON RIVERA**, expresa sus agradecimientos a todas las personas que han intervenido para el desarrollo de este proyecto, informa que la función de ICITAP es apoyar con asesoría técnica y económica en bienes y suministros de anteproyectos y proyectos, no es el de agilizar un proyecto, tampoco es el de reemplazar el presupuesto del Gobierno de los diferentes países. Hizo alusión que los Estados Unidos contaba con 60, 80 agencias policíacas, pero vio la necesidad de unificar la investigación criminal, unificar criterios, currículos, procedimientos y disminución de costos, así como que las investigaciones dieran resultados rápidos y eficaces, fue de esta manera como surgió la creación de la Academia FLEXI, que es un modelo de Escuela Unificada, a la cual extiende invitación a los directores a visitarla por parte de ICITAP.

Informa que está trabajando en los proyectos de Colombia desde 1997 y fuertemente en el año 99 con algunas personas que se encuentran reunidas, en el desarrollo el currículo unificado de Policía Judicial. Actualmente ICITAP esta apoyando, colaborando con las diferentes agencias policíacas en Colombia, se está trabajando en el comité interinstitucional y entiende que el Consejo Nacional de Policía Judicial es el único cuerpo que tiene potestad para tomar decisiones, entonces solicita al consejo se tomen algunas decisiones para continuar trabajando, requiere un acuerdo para autorizar el currículo unificado de Policía Judicial, un acuerdo para trabajar en el anteproyecto de la Escuela Unificada de Policía Judicial para Colombia y un acuerdo para la revisión y actualización del manual único de Policía Judicial. Señala que ellos están para realizar lo que el Consejo Nacional de Policía Judicial decida.

A continuación interviene el doctor **LUIS CAMILO OSORIO**, preguntando formalmente si se hace la Escuela Unificada de Policía Judicial y si se está de acuerdo que sea en la Escuela General Santander.

Por su parte el Coronel **GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA**, habla de la situación específica del DAS, que es una institución de 7000 hombres y que se está implementando cada año 260 nuevos detectives, con una planta permanente y con la necesidad de que todos los funcionarios operativos tengan el crédito de sus funciones de policía judicial. Manifiesta que es necesario tener en cuenta la parte misional de cada institución y que hay cosas que hay que concertar; que siempre ha estado de acuerdo y le parece importante estos tres proyectos. En un comienzo el DAS manifestaba la posición en que la Escuela Unificada de Policía Judicial se creará como una especie de segunda instancia, en que fueran las instituciones las que hicieran la formación básica con el currículo único de Policía Judicial y la especialización en cada uno de los temas, si se tiene en cuenta que está ligado lo que es la creación de las unidades nacionales, los grupos interinstitucionales y aquellos funcionarios que van a trabajar de manera específica en esos campos, mas sin embargo, eso no obsta para que haya un replanteamiento y si hay, como dicen que las instituciones no se sientan como invitadas, el DAS no tendría ningún problema, no importa que sus funcionarios reciban la formación básica sin que haya exclusión de algunos funcionarios (260) de manera anual. Agrega que la parte de presupuesto también es bien complicada.

**El señor Fiscal General de la Nación**, interviene manifestando que hay diferencias de funciones en cada institución y lo que se quiere es buscar la parte de convergencia y de unificación, da a conocer su criterio y es de no cerrar las escuelas, debido a que las instituciones han estado trabajando más algunos temas y se han ido especializando, indica que la escuela de la Fiscalía piensa dejarla y la denominará virtual, lo importante es hacer un esfuerzo y tener en cuenta la asistencia técnica que se está ofreciendo, convergernos para tener un currículo básico de Policía Judicial y las especialización se harían en cada institución.

Precisó que es importante dejar definido lo de la Escuela Unificada y el sitio específico donde va a funcionar, así mismo, expone algunas propuestas, salvo si desean rendir versiones adicionales, primero la Escuela Unificada para tener una formación básica y segundo que se trabaje en la hipótesis autorizada y aprobada por la misma policía, teniendo en cuenta que deben cederse espacios para la Escuela Unificada de Policía Judicial. Agregó, que personalmente ha dado ejemplo porque quiere tener una escuela virtual, con currículos muy completos, con su respectivo entrenamiento.

El doctor **CARLOS OSSA**, manifiesta que lo importante es trabajar en pro de la constitución de la Escuela Unificada y tomar esta decisión.

Por su parte el Coronel **HECTOR GARCIA GUZMAN**, expresa que el mejor deseo es el de colaborar con estos proyectos que el Consejo de Policía Judicial e ICITAP quiere sacar adelante, así mismo informa que ha recibido instrucciones precisas del señor Director General para brindar la colaboración que sea necesaria, señala que inicialmente se habló de que la Escuela General Santander sería el escenario que reunía las mejores condiciones para que funcionara la Escuela Unificada de Policía Judicial y allí se ha detectado que se tiene 9400 metros cuadrados en terreros, si se desea construir una sede administrativa.

En relación con los proyectos que vienen desarrollando en este momento como es la revisión del currículo y la Escuela Unificada, ya han avanzado y se les ha prestado toda la colaboración. Sin embargo ICITAP, ha insistido cómo puede funcionar la Escuela Unificada de Policía Judicial, a lo cual se le ha dado respuesta que es necesario tener conocimiento de las prioridades y necesidades para la formación, capacitación y especialización de cada entidad, saber cuanto personal se va a especializar, capacitar y formar de manera permanente, porque hay que tener en cuenta que se están formando oficiales de la Policía Nacional en esos espacios y donde funciona también la parte administrativa.

El doctor **LUIS CAMILO OSORIO**, plantea que lo importante es hacer un trabajo en equipo, no se trata de que la Escuela General Santander asuma si va a prestar o no, ellos tienen que ver como van a seguir manejando su formación integral y sumarse a este proyecto en cuanto a policía judicial; lo que se pretende es que la Escuela Unificada es la que va a definir como se va a desarrollar e identificar el curso, obviamente se tiene que compartir con ustedes, debe tener un Consejo Directivo y su propia infraestructura.

El señor **RAYMON RIVERA**, señala que dentro de las acciones necesarias por parte del Consejo Nacional de Policía Judicial es determinar la sede, así como la aprobación para realizar el estudio preliminar de la adecuación de la Escuela Unificada de Policía Judicial, aprobación para ajustar el curso básico dirigido a servidores de las entidades con funciones especiales y transitorias de Policía Judicial y aprobación para la ejecución en el presente año del curso piloto básico de Policía Judicial.

El señor **Fiscal General de la Nación**, propone que se desarrolle con la advertencia de que resulte viable dentro de los ajustes que se hagan y sería en la Escuela General Santander, la cual es la que inicialmente se identificó, obviamente bajo la aprobación de los anfitriones.

El Coronel **JOSE RAFAEL LUNA**, informa que hay un inconveniente, porque inicialmente cuando se comenzó a gestar el proyecto se hablaba de adecuación y remodelación de instalaciones, no ladrillos y dentro de la Escuela General Santander se tendría que hablar de esto.

El doctor **LUIS CAMILO OSORIO**, expresa que entiende perfectamente y es precisamente lo que tiene que decidir la Policía, ya que si eventualmente se puede dar marcha atrás; pregunta al Consejo si se sigue adelante con el programa.

El señor **RAYMON RIVERA**, aclara que hay dos líneas presupuestales que actualmente maneja el gobierno de los Estados Unidos por parte de la oficina de ICITAP, hay una línea de presupuesto de tres millones de dólares que esta eventualmente asignado a la Escuela Unificada y por necesidad adicionalmente se está pidiendo otro dinero para adecuación y remodelación, se estaría hablando de construcción para beneficio específicamente de la Escuela Unificada, lo único que quiere que quede bien claro es que estos dineros estaban asignados a este proyecto desde 1999, que se realizó el anteproyecto por parte de ICITAP y el tiempo se está agotando.

Nuevamente se dirige a los miembros del Consejo e invitados para expresar claramente lo que quiere decir, si en base de estudios preliminares deciden necesidades concretas, entonces ICITAP lo puede realizar y darles conocimiento para que podamos aprobarlas, pero es el Consejo quien toma las decisiones y recomendaciones e ICITAP las estudia.

El doctor **LUIS CAMILO OSORIO**, solicita que oficialmente conste en acta, que ICITAP ofrece dineros que se pueden destinar eventualmente para algunas construcciones específicamente para la Escuela Unificada, señala que esta claro y eso solucionaría más problemas adicionales, inclusive están listas para que podamos adecuarla y se podría hacer una gran escuela.

Seguidamente solicitó a los miembros del Consejo decidir acerca de la aprobación o no de las acciones propuestas por el Comité Interinstitucional relacionadas con: 1) Acuerdo para actualizar el Currículo Unificado de Policía Judicial; 2) Acuerdo para que ese comité continúe trabajando en el anteproyecto de la Escuela Unificada de Policía Judicial y, 3) Acuerdo para la revisión y actualización del Manual Único de Policía Judicial. Del mismo modo solicitó a los integrantes del Consejo Nacional de Policía Judicial aprobar la propuesta relacionada con la sede física de la Escuela Unificada de Policía Judicial, que sería en la Escuela General Santander.

Sobre el particular **EL CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL APROBO UNANIMEMENTE LAS PROPUESTAS SEÑALADAS EN PARRAFO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.**

El doctor **HERNAN GONZALO JIMENEZ**, adicionalmente sugiere que se designe un representante de cada una de las entidades y señala que es importante que los directores de cada Escuela conformen ese comité.

El doctor **LUIS CAMILO OSORIO**, solicita autorización al Consejo para que el doctor **HERNAN GONZALO JIMENEZ**, Asesor Externo, haga parte de ese comité. Así mismo, considera importante que las escuelas de la Contraloría y Procuraduría participen en éste. **LO CUAL FUE APROBADO.**

El señor Fiscal General de la Nación, agradece la asistencia de los miembros del Consejo y de los invitados.

**LUIS CAMILO OSORIO ISAZA**  
Presidente

**GUILLERMO ANIBAL ORTEGA BELTRAN**  
Secretario